Universidad Nacional de Salla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 29 abril de 2010.

Expte. Nº 8.173/07

RESCD-EXA: 191/2010.

VISTO:

La RESD-EXA Nº 111/2010 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se ratifica para el periodo lectivo 2010, el Programa Analítico de la asignatura "Tecnología para la Educación Matemática" para la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997, aprobado por Res.D.147/07;

Que mediante el artículo 2º de la RESD-EXA Nº 111/2010 se ratifica para el periodo lectivo 2010, el Régimen de Regularidad de la asignatura anteriormente mencionada;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 21 de abril del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 111/2010, emitida por Decanato, mediante la cual se ratifica para el periodo lectivo 2010, el Programa Analítico y Régimen de Regularidad de la asignatura "Tecnología para la Educación Matemática" para la carrera de Profesorado en Matemática Plan 1997, aprobado por Res.D.147/07.

ARTICULO 2º: Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHÍVESE.

NMA tz

> SECRETARIA ADADEMICA FACULTED DE CIENCIAN EXACTAS

ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIÊNCIAS EXAUTAS